

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05-30-2023

ESTADO No. 079

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311001120170044600	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ENEYDA VILLADA	P.I LUIS FERNANDO MEDINA VILLADA	Auto de Trámite OBS. Auto corre traslado visita socio familiar allegada por la Asistente Social del Despacho. Auto queda en Estados 079 del 30/05/2023	26/05/2023	2	1
76001311001120220037100	Verbal	ANGELA MARIA BARONA FERNANDEZ	RAFAEL GRANADA MENDOZA	Auto que corre traslado del dictamen OBS. INFORME VALORACION PSICOLOGICA - REQUIERE FISCALÍA --AV-OM-	29/05/2023	ARCH 43	EXP DIG
76001311001120220050900	Verbal	LUIS ERNESTO HENAO ORTEGON	OLGA LUCIA SERNA VELASQUEZ	Auto de Trámite OBS. TIENE NOTIFICADA A LA DEMANDADA. INADMITE CONTESTACIÓN.	26/05/2023		DIGITAL
76001311001120230001400	Verbal	JOHANA RAMIREZ ACOSTA	ALEXIS CUESTA CHAMORRO	Auto requiere OBS. A LA PARTE ACTORA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL EXTREMO PASIVO.	26/05/2023		DIGITAL
76001311001120230015300	Ejecutivo	SANDRA ISABEL MORENO ORJUELA	CESAR AUGUSTO GALVIS RIZO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Notificado por Estado Electrónico No. 079 de Mayo 30 de 2023	26/05/2023		
76001311001120230020900	Verbal	LINA VANESSA PEREZ SOTO	WILLIAM ENRIQUE MARTINEZ ORTIZ	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	26/05/2023		DIGITAL
76001311001120230022100	Otras Actuaciones Especiales	MARIA EUGENIA JIMENEZ CANTERO	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza OBS. Notificado por Estado Electrónico No. 079 de Mayo 30 de 2023	26/05/2023		
76001311001120230022800	Otras Actuaciones Especiales	GLORIA ESPERANZA FRANCO H	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza OBS. Notificado por Estado Electrónico No. 079 de Mayo 30 de 2023	26/05/2023		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05-30-2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario